

Table with subscription rates for Madrid, Provinces, and Abroad.

EL ECO DE ESPAÑA.

PERIÓDICO MODERADO.

En la Administración y Redacción de este periódico, calle de la Visitation, 8, cuarto segundo de la izquierda.

MADRID.— Domingo 29 de Octubre de 1871.

NUM. 527.

AÑO II.

CRONICA PARLAMENTARIA.

Ayer no fué día de sesión, fué día de novillos; y hubo perros, banderillas de fuego y hasta salió á la plaza el horrible instrumento de la media luna.

Que nos dispense el Congreso, pues lo hacemos sin ánimo de ofenderle; pero las metáforas son permitidas, cuando la intención es buena; y preferimos tratar la sesión de este modo, á tratarla como se merece.

«¿Qué sábado y qué sesión!» Muchas veces se usa el ingenioso recurso de hablar de las sesiones como si fueran batallas y batallas parlamentarias se las llama. Sería mucho honor el hacer de la sesión de ayer tan noble interpretación.

«Se trató de averiguar, primero, como nos diez mil reales legados á los establecimientos de Beneficencia, por el mes de Mayo, no habián llegado á poder de los pobres hasta hace dos días.»

«El Sr. Figueras soltó el bicho y dijo: «ahí quedábase.»

«El Sr. Merelles estuvo inexorable y cruel.»

A cada contestación que daba el beneficiado, decía con sorna el picador de plaza: «¡Y los diez mil reales!»

«El Sr. Romero Robledo tiene el enemigo en el cuerpo. Con aquella cara y aquella sonrisa, y aquel cabello rubio, parece un angelito; pero fíese V. de ángeles como el Sr. Romero Robledo; ¡qué entrañas! ¡Vamos, daba ganas de llorar oír aquellas cosas!»

«Este no es punto negro, ni blanco, ni amarillo. Estos son diez mil reales cabales que un testador mandó á los pobres hace seis meses, y que los pobres no han recibido sino hace dos días, no por gracia del testador donante, sino ante el caso de fuerza mayor de una interpelación. Esto se desprende, no de nuestra intención, sino de las palabras de los Sres. Merelles y Romero Robledo; dos inocentes, testigos de mayor excepción.»

«Apenas entrado este difunto, y sobre sus calientes cenizas, salieron varios gazapos de los famosos montes del Balsaín. Aquí no se trata ya de diez mil reales, sino de muchos miles de pinos y muchos miles de duros.»

«El Sr. García Martínez, ingeniero de montes por sus señas, para que el asunto tenga todos los sacramentos, hizo una relación que daba escríma escaleara, sobre las informalidades del expediente, y mas que todo, sobre la ilegalidad de la venta; y la informalidad y la ilegalidad es lo mas suave y benigno que tiene este desdichado negocio.»

«El Sr. Montejo, ministro de Fomento, que era cazador de este expediente hace tiempo, y que le seguía la pista, encontró ocasión y motivo para despaquarse á su gusto, y se conocía en su rostro la fruición con que desempeñaba su papel de verdugo implacable.»

«Este expediente es una pura picardía, decía el ministro: «Miente el ministro,» respondió un diputado que parece ha sido postor, ó licitador, ó comprador, ó cosa así insignificante para el caso, cuando se trataba de la venta es nula y los intereses públicos han sufrido enorme pérdida.»

«Que se escriban esas palabras... y las otras... Es decir, que están escritas, y mañana estarán publicadas las palabras de que el expediente de la venta de los montes del Balsaín es una picardía, y que miente el ministro.»

«Prosiganos, prosiganos. El Sr. Montejo, acariando el expediente con la mano, como una dama podría acariciar un falderillo. «Por lo que aquí resulta, alguno ha de ir á presidio.» El ministro añadió, no lo digo por D. Fulano, (se dirigía al diputado comprador, dándole esta satisfacción). ¡Oh, Dioses del Olimpo! Hablamos de la zarzuela bufa, en

que hay una escena parlamentaria por el estilo de la representada por el Sr. Montejo, que sea dicho de paso, fué muy aplaudido por haber mandado el expediente á los tribunales, y por consiguiente, nosotros nos abstuvimos de entrar en otras consideraciones, hasta que acabasen de salir los sapos y culebras, y fallen los tribunales.

«El Sr. Fernández Cuevas trató la cuestión administrativa. Dió á entender que el ministro era interesado en el asunto, ya por sí, ya por la provincia de Segovia que representaba en el Senado. Dijo, que el expediente debía resolverse por la dirección de Rentas y no por el ministerio de Fomento, y procuró dar golpe por golpe, de modo que todos salieran desolados.»

«Este torote (el expediente) no ha sido descabellado, y dará jugo y juego. Ya volveremos sobre este asunto cuando nos enteremos mas por menor de los argumentos empleados en pró y en contra, pues somos completamente imparciales y no tenemos pasión, ni interés mas que el interés de la justicia.»

«Estas discusiones prueban la disolución de la situación presente por el odio. Los diputados que promueven esta clase de debates, son los fronterizos: los tiros se dirigen contra los oimbrios. La guerra es á muerte: las armas, el puñal de tres filos se ven daderamente el coro de los puñales de la Lucrecia. Los partidos progresista-democrático, y democrático-progresista están amenazados en su honor y no se disimulan las intenciones ni los propósitos, ni los medios, ni los fines.»

«La sesión de ayer es buena prueba de nuestro aserto. Son ellos, los revolucionarios de Setiembre los que se muerden unos á otros, los que se maltratan, los que se atraviesan el pecho con todo género de armas.»

«¿Qué entierro se verificará el sábado próximo? Ya nos avisarán por papeleta. Si el anuncio se pone en la Correspondencia, pedimos que se la paguen por anticipado sus derechos, no suceda como con los funerales del general Prim, que han tardado tanto en satisfacer el importe, hasta que ha tenido que abonarle su triste viuda.»

«Después del jaleo de ayer tarde, vendrá bien una explicación de los derechos individuales para el lunes. Es decir, una cataplasma sobre el cáncer.»

A DECLARARSE.

La revolución de Setiembre, se halla en un período de crisis suprema, tanto mas peligrosa para los revolucionarios mismos, cuanto que ellos son los primeros en no hacerse ilusiones sobre este punto y en conocer su verdadera situación. La revolución ha perdido todas sus fuerzas vivas: ha perdido la fe en sus doctrinas; desconfa de sus principios; no ha podido realizar una sola de sus prometidas reformas; tiene recelo de sus mismos partidarios; y no entiende ya ni lo mismo que ha escrito al frente de sus banderas. No entiende lo que son derechos individuales, y claro es que quien no entiende una cosa no puede practicarla ni realizarla.

La revolución ha perdido, muerto alevosamente, á su hombre mas importante. La revolución desconfa y tiene sospechas vivas de Serrano y Topete, que fueron los que dieron aliento al motín de Setiembre. La revolución tiene castigados á Contreras y Piñard. La revolución tiene medio escuimulgado á Sagasta. La revolución, en fin, pierde fuerza y terreno todos los días con la división, con la enemistad, con los odios, con las malas pasiones que se han introducido en su seno.

Nuestros enemigos han recorrido toda la línea. Han roto la conciliación: han abandonado los principios: han reconocido su impotencia: se han dividido en dos campos opuestos y rivales.

Aquí están en presencia de la nación que les observa. Aquí están próximos á esterminarse los unos á los otros. El espectáculo es tristísimo, pero verídico. No hay fingimiento en el retablo, ni en el conjunto, ni en los accidentes y detalles.

El Sr. Blasco ha querido presentar no son exactos y ni María la viudita tiene un lenguaje propio de una señora, ni el novio de Luisa es otra cosa sino un oficial de lo mas ordinario de la clase de tropa y así pudiéramos decir de los demas.

El Sr. Blasco puede estar bien agradecido á las señoras Hijosa y Mendoza y á los Sres. Mario, Osorio y Alisado, cuya esmerada ejecución salvó la obra de un conflicto.

El Circo ha presentado la comedia del Sr. Gaspar titulada Los niños grandes, comedia que ha defraudado las esperanzas del público y que no está á la altura de otras producciones del mismo autor. El argumento de Los niños grandes no interesa ni puede interesar mas que un acto, que es á lo que debiera haberse reducido la comedia, pues de lo contrario, lo mismo puede tener tres actos que diez, con repetir constantemente los padres, lo que los hijos hacen, puede dilatarse la comedia cuanto el autor guste.

Por lo demás la idea de la comedia es completamente falsa en la forma por mas que en el fondo sea verdadera. Y si el autor hubiera buscado otro asunto en que reflejar la debilidad y que no hubiera sido una encomienda de Carlos III entonces quizá hubiera resultado un cuadro mas perfecto; pero hoy ninguna persona decente ambiciona una encomienda porque ó tiene ya gran cruz ó al saber que la tienen ciertas personas no la envidia. Hoy, está seguro el autor que ninguna señora rehusa bailar con un sujeto porque no le lleva una cruz en el frac y es preciso que sea una reunion muy progresista para que sucedan lances como los que en la comedia pasan.

En el segundo acto la escena representa un baile de niños, puesto con gran propiedad y elegancia y admirablemente ensayado.

Jovellanos estrenó la zarzuela en tres actos, original del Sr. Larra, música de los Sres. Oudrid y Marqués, titulada Justos por pecadores.

El libreto es de lo mas inocente que puede darse; en cuanto á la música, linda y agradable, fué bastante aplaudida, haciéndose repetir dos veces el acto último.

Los Baños Arderius no han querido ser menos que los demas teatros y han estrenado dos producciones; la primera en dos actos, titulada El retorno de D. Próspero, y la segunda en un acto, titulada Chamusquina ó la hija del petróleo; ambas han disgustado al público, que ni quiso saber los nombres de sus autores.

Con razón decía yo al principio de esta revista que la semana era mas bien teatral, y lo dejó demostrado. Ahora bien, los éxitos no han sido satisfactorios, y á pesar de esto veo en los carteles las extraordinariamente aplaudidas comedias, y leo en algunos periódicos: los éxitos lisonjeros que han tenido estas producciones, y oigo aplaudir y pedir

Todavía si esta revolución hubiera producido alguna idea práctica, si hubiera realizado algun proyecto favorable para los pueblos, si hubiera dado de sí, no ya un hombre superior, no ya un genio; pero un conjunto de jóvenes que la hubieran fortificado y que pudieran dirigirla y heredarla mas tarde, la revolución tendría alguna esperanza; pero la insurrección de Setiembre ha sido de todo punto estéril e infecunda. Verdadera hermafrodita, participando de los dos sexos, coleccion monstruosa, engendro de odios, producto de la envidia y la venganza, no tiene esperanza de consuelo ni de salvación, porque no ha tenido sucesión directa, ni en el orden de las ideas, ni en el orden de los resultados, ni aun en el orden natural de las personas. Ahí están esas Cortes constituyentes, madres de la Constitución: ahí están estas Cortes ordinarias. Fuera de uno ó dos jóvenes que prometen algo en las filas revolucionarias, no hay quien pueda dirigir las huestes en el porvenir: Rívero, un gran talento, ya fatigado; Ruiz Zorrilla, un gran creyente, que se ha de estrellar dentro de su propio partido por la cualidad que mas sobresale en él, por el carácter; Martos, un gran jurista, á quien envidia su partido, y que será víctima de la envidia, y no será el primer ejemplar en nuestro suelo.

En la parte contraria, lo de siempre: los sables de caballería y el Sr. Sagasta, que conoce lo que valen.

Hasta en esto ha tenido desgracia la revolución. No ha encontrado una docena de militares con alguna posición, con alguna autoridad, con algún talento, para hacer una docena de generales que hubieran arrasado á sus rivales en un día crítico. Todos esos bocachones de café no sirven para el paso. El valor de asistir sereno á una acción de guerra, el valor de batirse personalmente, no se parece en nada al valor que da la autoridad, que da el conocimiento práctico de una situación política, el valor de un golpe de mano en presencia de una Asamblea, ó de un golpe de Estado. Hay muchos que dicen: «se les cogió y se les fusiló,» eso, como aquel que decía «vengan ratas.»

En el partido democrático no hay quien dé un buen golpe. En el otro lado, sí. Y es caso probado y hay que andarse con cuidado.

El partido conservador de la revolución es un verdadero mito. Es lo mismo que llamarse revolucionario de orden, ó lo que es lo mismo, fiasco y gorgio, blanco y negro á un mismo tiempo.

En primer lugar, no hay quien públicamente se llame conservador revolucionario. No hemos oído aun esa declaración al general Serrano, ni al señor Topete, ni al Sr. Sagasta, ni á los individuos que componen la junta directiva del partido de que es jefe el presidente del Congreso.

Solo hemos oído llamarse conservador de la revolución al Sr. Alonso Martínez, pero diciendo que hablaba por cuenta propia, que no estaba ligado con nadie en la Cámara; que algunos le habían propuesto ó indicado que sería jefe de la nueva secta, y el Sr. Alonso Martínez lo había rechazado.

Los hombres que pueden aparecer como conservadores en la Cámara popular, ó son montpensieristas, ó no han declarado su atrevido pensamiento sobre la cuestión dinástica sino de una manera embocada. De suerte, que verdadero conservador de la revolución no hay mas que el Sr. Alonso Martínez, que acepta la Constitución, como él la entiende, y el monarca producto de esa Constitución.

¿Qué llevan, pues, los conservadores de la revolución á D. Amadeo? ¿Le llevan lo que la palabra significa? No. Y esto es lo esencial. ¿Le llevan el clero oprimido, la nobleza desviada, los grandes propietarios esquilimados, sin seguridad y sin garantías para su propiedad? No. ¿Puede significación tiene ese partido conservador? ¿O es que hemos llegado verdaderamente á la confusión de voces y de lenguas, y los titulados conservadores de la revolución no saben lo que son y lo que significan, que no saben explicar su propio nombre, así como los revolucionarios no saben explicar ni practicar los derechos individuales?

De todos modos, conviene que todos los partidos hablen claro y digan cuál es su nombre, su símbolo y sus aspiraciones.

No es mucho pedir. Cuando todos aspiran al poder, á la dominación, á gobernar esta sociedad desquiciada, que digan al menos la autoridad y la fuerza de que dispone cada partido de los que bullen y se agitan en la laguna revolucionaria. Aun á los bichos que hay dentro de un pantano se les distingue por el ruido que sale de sus fauces.

«A confesar, á confesar todo el mundo delante de la nación. Salgamos de dudas y perplejidades. Nosotros, imparciales en la lucha, procuraremos aclarar todos los misterios.»

PRESUPUESTOS.

La difícil tarea de gobernar los estados, se hace mas llevadera cuando preside la idea fija de tener asegurados los recursos suficientes para cubrir sus atenciones: á esta cuestión capital deben subordinarse las demás, porque cuando los ingresos pueden hacer frente á los gastos, cualquier situación sale de sus compromisos con luzidez.

Muchos ejemplos pueden citarse del caos que se introduce en una nación cuando se halla agoviada de compromisos que no pueden satisfacerse. Desgraciado país aquel, que abandonado este punto esencial, experimente una perturbación en los ingresos; entonces parece que todos los conflictos se multiplican, y á cada paso brota un escollo, pasan los días, aparecen nuevas atenciones y principios la confusión y el desaliento.

Lo que en la actualidad está sucediendo en España; reconozco por causa principal la mala marcha que constantemente se ha seguido durante el actual período revolucionario; los ingresos se han tomado como un comodín que se ha venido ajustando á cuantas dificultades se han presentado. Unos, sin motivo fundado en que apoyarse, los han aumentado á un capricho; otros los han variado ó querido mermar sin causas en que justificar sus apreciaciones; y desde la revolución de Setiembre, han sido el elemento sobre que se han operado mayores trastornos, produciendo como es consiguiente tantas variaciones un movimiento con tendencias á subir y bajar, al capricho de quien se ocupaba del asunto.

El estado de descomposición en que se encuentran los recursos del Tesoro tiene su origen en las malas manos que han tocado este asunto; hoy día disfruta el Estado los recargos que pesaban sobre las contribuciones territorial é industrial y las tituladas transitorias, las cuales se designan como fijas para el ejercicio corriente.

Desde el establecimiento del sistema tributario los ingresos venían aumentando en proporción del cuidado que se observaba por los encargados del manejo de los negocios públicos; pero como los gastos del Estado han sufrido aumentos en mayor escala, por efecto de las multiplicadas creaciones que se han llevado adelante, de aquí el peligro en que nos vemos envueltos.

Otro grave mal se boca por efecto de la manera con que en los últimos tres años se han presentado los presupuestos de gastos é ingresos; pero como nos hemos propuesto aclarar los puntos que tengan relación con el objeto á que nos dedicamos, empezaremos manifestando, una vez que del presupuesto de ingresos se trata, que los productos obtenidos durante el año de 1868-69 fueron 2.584.674.790; en 1869-70 2.156.138.000 y en el de 1870-71, 2.627.297.996 reales, importando los tres ejercicios 7.368.110.786 reales.

Hemos creído oportuno citar los rendimientos obtenidos en el período revolucionario para demostrar que faltan cálculos aproximados al fijar los valores que deberán realizarse en el año corriente.

Teniendo en cuenta que la recaudación realizada durante el año de 1870-71 se elevó á 656.824.499 pesetas, ó sean 2.627.297.996 rs., no creemos que

hay razón para creer que en el ejercicio corriente los ingresos no pasarán de 598.000.000 de pesetas, equivalentes á 2.392.000.000 de reales, ni sabemos qué causas impulsaron al Sr. Ruiz Gomez para rebajar de una plumada en las cantidades que se sabe oficialmente haber percibido el Tesoro 120.122.444 pesetas que hacen 480.489.776 reales, toda vez que principia por fijar la recaudación de 1870-71 en 536.702.055 pesetas, sin tener en cuenta que hay quien puede contradecirle con los estados de recaudación.

Calcula el ministro sobre esta supuesta recaudación; y empieza, manifestando que su antecesor, de las 536.702.055 pesetas, proponía por bajas 65.701.723, dejando así reducidos los ingresos efectivos á 470.000.332; y con las reformas de nuevo introducidas por él, llegan hasta reducir el presupuesto corriente á 468.000.332 pesetas, ó sean 1.852.001.328 rs.

Las razones en que se fundan estas suposiciones, han sido por conveniente callarlas, y por tanto las debemos calificar como destituidas de fundamento pues está muy reciente el año anterior y no encontramos motivos suficientes para dar crédito á semejantes aseveraciones.

Si la recaudación de 1870-71 se elevó á reales 2.627.297.996; qué causas le hacen suponer que se recaudará de menos en 1871-72 775.269.668 reales?

Ningun trastorno han sufrido las rentas y ramos del Estado que dé motivo á calcular un descenso tan notable, puesto que ninguna supresión se ha verificado en el intermedio de un ejercicio á otro.

¿Cómo ha podido asegurar el Sr. Ruiz Gomez que habrá en la contribución del Subsido 64.600.000 reales de bajas, cuando se ha venido haciendo alarde de que con la creación del cuerpo de inspectores de Hacienda, este impuesto había recibido un gran impulso?

Análogos deben ser los fundamentos en que se apoya respecto á las demás contribuciones.

¿Cómo se ha podido suponer que en el ramo de propiedades del Estado habrá ingresos de menos por valor de 183.844.600 rs., cuando la desamortización se está llevando á cabo en grande escala, y apenas han transcurrido unas semanas que los diarios ministeriales decían que había en cartera 3.000.000.000 de rs. en pagará de bienes nacionales no sujetos á negociación alguna?

Lo positivo es, que sobre determinados ramos propone nuevos ingresos por valor de 118.686.339 pesetas, ó sean aumentos por 474.745.356 reales. Entre las partidas hay una en que sin dar mas aclaraciones, ni decir otra cosa que «diversos recursos del Tesoro,» se piden 62.000.000 de pesetas, equivalentes á 208.000.000 de reales.

Además de los impuestos sobre que gira sus cálculos, sin tener en cuenta lo vejados que están los contribuyentes, continúa en una investigación de imposiciones, á caza de nuevas contribuciones, hasta completar 552.000.000 de reales, que dice son indispensables para llegar á nivelar los gastos con los ingresos.

En todo cuanto asegura que tiende á aliviar al contribuyente, lo adorna á su manera, creyendo sin duda que no habrá quien le salga al encuentro; pero sus ilusiones deben desvanecerse, porque el país conoce lo que valen las palabras de los progresistas.

Todo el presupuesto es un continuo laberinto, por falta de aclaraciones esenciales. Se echa de menos en él el estado ó relación en que deben fijarse los ingresos con entera separación de rentas y ramos; y para que su examen sea mas difícil, se renuncia, sin justificar las causas, á la recaudación de muchos millones en unas y otras contribuciones, sin determinar el por qué de tales bajas, y se hacen aumentos descomodidos al capricho.

De los productos de las mims del Estado se hace omisión completa, lo cual significa, contra lo que creíamos, que no son solo las de Almaden las que se han sujetado por un número determinado de

y el traspunte, y el apuntador, y los comparsas todos, todos deben participar del triunfo, porque todos realmente han contribuido á él. Y los espectadores cándidos, al ver aquel entusiasmo, salen diciendo: «¡He aquí una obra que lo menos se representará cien noches seguidas!» y los periódicos al día siguiente, al dar la noticia, dicen que el entusiasmo fué indescribible. Ni mas ni menos que si se tratara del viaje de D. Amadeo, y en resumidas cuentas todo ha sido pagado, todo ha sido farsa y amistad mal interpretada. Así es que á los dos ó tres días que el público sensato ha asistido á las representaciones de aquella obra y va conociendo que realmente no tiene ningún mérito, la luz empieza á hacerse, los espectadores imparciales se encuentran engañados, las entradas disminuyen y la empresa tiene que retirar aquella producción de la que tanto esperaba merced á la claqué de guante blanco y merced á la claqué de manos sicias, verdaderas calamidades que infestan hoy nuestros teatros.

Tal vez haya hecho mal en descubrir este secreto y en presentar la verdad desnuda y pintándola con los colores de la realidad; pero yo tenía que hacer mi propia defensa al mismo tiempo, pues los lectores me recomendarían con razón al ver la contradicción que resulta entre el relato que hago del entusiasmo que se advierte en las primeras representaciones, en las noches de estreno y el escaso mérito de las producciones.

Cuando las piezas son verdaderamente notables no hacen falta artificios.

Ahora ya saben el secreto mis lectores, y de fijo no tendrán de qué estrafarse.

NINO.

FOLLETIN.

HISTORIA DE LA SEMANA.

SUMARIO.

Semana teatral.—Los dulces de la boda.—Los niños grandes.—Justos por pecadores.—El retorno de D. Próspero.—Chamusquina.—Secreto de los estrenos.—Explicación.

Toda nuestra atención debe fijarse en este momento en los teatros.

Durante esta semana, á parte de los sucesos varios que con tanta rapidez en Madrid se suceden, dejando á un lado las malas pasiones que sin cesar se encienden y las intrigas políticas que tanto se saborean, á parte digo, de estos acontecimientos continuos y generales, no ha habido otra novedad en que fijar nuestra atención mas que en los diferentes estrenos verificados en todos los teatros de la corte, siendo de advertir que todos ellos han tenido bien poca importancia y han de dar escasos resultados.

El Español puso en escena Los dulces de la boda, título poco justificado, pues á la comedia nueva del Sr. Blasco mas le cuadrara el título de Una apuesta, ó ya que de dulces trataba, Los dulces de la apuesta, pero de ningún modo el título que lleva.

En cuanto á el argumento pocas palabras diremos por su escasa importancia primero y después porque no saldría muy bien librado su autor de un detenido examen. Comedia, si así puede llamarse, lijera en sumo grado, ni inspira interés alguno, ni

años al anticipo que se realizó con una casa extranjera por valor de 400.000.000 de reales.

Hay parrafos dignos de pasar á la posteridad, sobresaliendo un sinnúmero de gratuitas apocriphas al hablar de los nuevos impuestos, sobre balanza de importación y exportación del comercio de cabotaje, traslaciones de dominio y otros; pero donde se coloca a una fabulosa altura es al hablar del de la renta anterior; confiesa que el Estado no debe imponer contribución á sus acreedores, y asegura que no la impone; pero haciendo una imprevisible conversión, espresa que es al ciudadano, al rentista, porque este debe contribuir al sostenimiento de las cargas públicas; y asegurando que no es temerario nada de cuanto espone en conjunto, se estiende en consideraciones para hacer ver el desarrollo que ha tomado la riqueza del país; ponderando sus muchos medios de comunicación, población y recursos, y significando su admiración porque en medio de las agitaciones y trastornos á que se ha puesto término con la constitución del país, la Hacienda española ha disminuido en sus ingresos, lo cual dice que sucede á pesar de haber prosperado ella misma.

Sería cuento de nunca acabar seguir al Sr. Ruiz Gomez en sus cálculos y apreciaciones; pero debemos decir algo sobre lo que dice respecto de los productos de la renta de tabacos; confiesa que ha producido 91.000.000 de pesetas; que en 1870-71 ha rendido 83.000.000, pero que en el actual ejercicio no llegará mas que á 77.000.000; las causas de esta baja las desconocemos; tal vez el Sr. Ruiz Gomez tenga noticias anticipadas de que va á perderse la cosecha ó van á desaparecer los fumadores.

Tengase en cuenta que de un solo año rebaja los ingresos obtenidos en 1870-71 en 120.122.444 pesetas y en el otro llega hasta suponer 1.852.001.328 reales de recaudación en el año corriente, de modo que supone bajas por valor de 775.269.668 reales, toda vez que la recaudación obtenida en el anterior fueron 2.627.297.998 rs.

La escuela progresista va haciendo proselitismo que la colocan á la altura del siglo. Solo así se comprende el valor que se ha tenido para dar á luz el presupuesto de gastos é ingresos para 1871-72, y afirmar la nivelación ofrecida: el Sr. Ruiz Gomez calcula los ingresos del presente ejercicio en 1.852.001.328 rs., propone aumentos en los impuestos por 652.000.000; reúne de esta manera la cantidad de 2.404.001.328, y todavía faltan 223.296.668 para completar la recaudación de 2.627.296.668, que se obtuvo durante el ejercicio de 1870-71.

En el artículo inmediato pondremos término á estas observaciones.

Ya que *El Pensamiento Español* parafrasea en parte nuestro suelto de ayer, podía haber parafraseado antes á *La Esperanza*, en su rectificación. Nosotros, ni ahora ni en ocasión alguna hemos provocado al *Pensamiento* ni á los carlistas; pero ni ahora ni en ocasión alguna hemos de dejar indefenso á nuestro partido ni á nuestros amigos.

Mucho menos hemos hecho personal la cuestión y ayer lo demostramos. Nosotros no hemos atacado á D. Francisco Villoslada, ni á D. Cándido Nocedal, á quien podríamos llamar con razón inspirador de los periódicos carlistas, habiéndonos él mismo declarado jefe del partido, ó director de la política del partido, y mandando en publico á los diputados, lo cual supone que puede mandar en secreto á los periódicos.

*El Pensamiento* debe saber, porque lo hemos dicho públicamente, y *El Pensamiento* está en el deber de creerlo, que el Sr. Esteban Collantes no es director ni inspirador de *El Eco*. Es accionista; es amigo nuestro; pero no hay razón ni derecho para personalizar la cuestión, cuando nosotros hemos estado tan distantes de provocarla.

Por último, si *El Pensamiento* se hubiera limitado á reproducir un hecho publico, estaría en su perfecto derecho y nadie se hubiera quejado por ello, aunque hubiera sido una personalidad de peor género que el atacar de inconsecuente á un hombre publico; pero *El Pensamiento* ha citado el hecho que es notorio, con inexactitud, y en términos que han sido antes condenados por los tribunales.

Esto es lo que hemos censurado con justicia, y esto es lo indisculpable en un diario católico; porque la intención no ha sido sana y los términos inexactos.

Por el publico, á quien debemos cuenta de nuestra conducta, aclaramos los términos del debate y dejamos al país por testigo y juez de nuestra prudencia y de nuestra constante circunspección.

Origen de los cimbríos. — Antes del *honorado* motin de Setiembre no era conocida la especie. Ni en las ciudades, ni en las villas, ni en los cortijos, ni aun en los barcos, ni siquiera en la fragata *Zaragoza* se encontraba un revolucionario para un remedio. Todos estaban sin dula escondidos siete estados debajo de tierra. Pero el escudero *guano* que cierto personaje la abonó, hizo que esta hermosa tierra de España, tan agradecida y tan fecunda, produjese, casi espontáneamente, los primeros ejemplares de la familia revolucionaria, que crecieron, se desarrollaron, y llegaron á granzón con una prodigiosa celeridad.

El diablo, que nunca descansa y acecha siempre la ocasión de poblar su estenso y templado reino, asociado á un íntimo amigo que tenía en las *Constituyentes*, recogió un cristal de semilla revolucionaria, con el diabólico propósito de extenderla y diseminarla por toda la Península, desde Cádiz, cuna de nuestra libertad, hasta San Sebastian, tumba accidental de la legitimidad y del derecho.

Hizo, pues, como era natural, cargar con el cristal á su buen amigo, y provisto de una zaranda, fué de lugar en lugar zarandeando y esparciendo la semilla. — Aquí, decía el diablo á su compañero. — ¿De cuál? preguntaba éste. — De progresista, replicaba Satanás. Y el constituyente vaciaba y zarandaba sin descanso el diablo. — Aquí, gritaba otra vez Lucifer. — ¿De cuál? — De republicano. — Aquí. — ¿De cuál? — De fronterizos. — Y de este modo fueron los dos diablos, es decir, el demonio y su amigo, rociando la maldéica semilla revolucionaria por los dilatados y futuros dominios de D. Anaed.

Aun cuando los agujeros de la precitada zaranda eran tan anchos como la conciencia política de ciertos generales, sucedió que la semilla mas gruesa no podía pasar por ellos, porque ¡cosa rara! *patataba* ya antes de germinar. El diablo, para no perder tiempo, vaciaba el residuo pequeño que quedaba en

la zaranda y continuaba su operación. Cuando esta concluyó, quedó abandonado en el campo, sin duda porque ni aun el diablo quería utilizarlas, un buen monton de aquellas inapreciables granzas.

Poco tiempo despues llegó de América una nueva reñesa de *guano*, que desgarraron precisamente sobre el monton de las granzas. A su benéfico calor germinó, como no podía menos de suceder, pues el abono era abundante y especial, la semilla que el diablo desechó; y produjo la especie rara, de que *La Iberia* y otros naturalistas se ocupan con estudioso afán.

Hasta ahora solo se sabe que pertenece á la familia de los maníferos y se le conoce en el raro animal con los nombres de *cimbríos*, *monofaños* y fósiles.

Se han empeñado los periódicos *zorrillos* en hallar ciertas afinidades entre el gobierno actual y las situaciones anteriores á la revolución, por suponerle tendencias y propósitos racionales, y por oírle alguna vez interpretar el sentimiento liberal de la manera que lo entendemos los que, afortunadamente no nos hemos aun contagiado con el *virus* corrosivo de la moderna escuela revolucionaria. Por su parte los órganos *sagastinos*, y con especialidad el mas desafiado de todos, la acorralada *Iberia*, se defienden como Dios ó el diablo le dá á entender, jurando y perjurado que son los mas liberales del globo, y que no quieren emparejarse ni aun con los mismos *fronterizos*, que son casi, casi tan liberales como ellos.

Señores progresistas democráticos; tienen ustedes nuestra autorización para ponerse de ropa de pascua, y hasta para concluir por tirarse los cascos á la cabeza; pero les prohibimos buscar semejanzas que, aunque nunca llegaran á confundirnos, nos ensalteen demasiado para que podamos aceptarlas sin rubor. Nos da mucha vergüenza, lo confesamos, de parecernos á cualquier gobierno de la revolución, y suplicamos enojarciéndonos á nuestros estimables colegas que nos eviten el disgusto de tener que ruborizarnos todos los días.

Tenemos la satisfacción de anunciar á la fracción *democrática-progresista* que nada han ganado los amantes del orden ni los partidarios de la propiedad *individual* con el adelantamiento al poder de la fracción *progresista-democrática*. Nos consta que en la provincia de Jaen, que tuvo la dicha singular de que en ella viera la luz el indito duque de la Torre, continúa en ejercicio desde Setiembre del 68, la Internacional practica con todos sus atributos menos el petróleo. En aquella época, la propiedad se declaró *colectiva*, es decir, la declararon los amantes á la agena; y la siguen disfrutando todos, sin otra excepción que sus verdaderos dueños. La caza de los sotos, la leña de los montes y los frutos de la tierra, de cualquier especie que sean, se roban en presencia de los guardias rurales, sin que de nada ni para nada sirvan las continuas denuncias que estos hacen y de las que, prescinden por completo los jueces de paz, confiados en la impunidad histórica, que disfrutan por la indiferencia con que los jueces de primera instancia miran las quejas que contra aquellos elevan todos los días los propietarios. La autoridad superior gubernativa debiera velar mas por los intereses que le están confiados; y la judicial olvidar menos la alta misión que la ley le señala. En el partido judicial de la Carolina es donde abusos tan escandalosos se cometen con mas frecuencia. Lo avisamos á aquel señor, ofreciendo ser mas espicitos otro día.

Con el mas vivo pesar participamos á nuestros lectores el fallecimiento del Sr. D. Fermín Gonzalo Moron, ocurrido en el manicomio de Valencia en la tarde del 26 de este mes. Aunque hace ya veinte años que estábamos privados de admirar en el Sr. Moron aquel talento superior y aquella elevada inteligencia que poseía, antes de que la locura hubiese venido á trastornar su juicio en el verano de 1851, no hablamos olvidado ni era posible olvidar el raro y extraordinario mérito del eminente publicista, que le habían conquistado un puesto de primer orden, lo mismo en las altas esferas de la política, que entre los hombres que formaban por aquel tiempo la aristocracia del saber y de las letras en España.

Apenas contaría el Sr. Moron veinte años cuando empezó en el Liceo de Valencia sus lecciones sobre la *Historia de la Civilización de España*, que llenaron de asombro al auditorio por la notable erudición y el elevado talento de su autor en edad tan temprana. A este brillante principio de su vida literaria, correspondieron los demás años de su vida pública, y muy joven todavía el Sr. Moron, podía ya lisonjearse de ser uno de los hombres mas importantes de nuestro país y de los que ejercían mas influencia en sus destinos. Nuestro partido lo contó siempre entre sus mas decididos campeones.

Desgraciadamente aquel astro tan brillante estaba destinado á eclipsarse en la mitad de su carrera, y los que tuvimos el disgusto de ver el principio de aquella enagenación mental que algunos consideraban imposible en su primer periodo, pero que el tiempo vino á confirmar mas adelante, nunca pudimos ver sin honda pena el triste estado á que había reducido á aquel hombre superior, que despues de haber sido objeto de admiración para sus contemporáneos, estaba siendo objeto de mofa y de ludibrio. Triste fin, diremos con uno de nuestros colegas de Valencia, de uno de los hombres de mas poderosa inteligencia que ha producido en España el siglo XIX. ¡Amarga enseñanza de la vanidad de todas las cosas terrenas, hasta aquellas cuyo orgullo parece mas legitimado!

Ha llegado á esta corte el Sr. D. Nicolás María Rivero restablecido de sus dolencias.

Brena falta hace á su partido la llegada de este importante hombre publico. El partido mas amenazado es el del Sr. Rivero, y se necesitará toda la actividad y travesura y toda la iniciativa del Sr. Rivero para salvar á sus amigos de los peligros que les rodean, que son muchos y de diversa naturaleza.

Bien merece el asunto de presas inglesas que el señor ministro de Hacienda le dedique alguna atención.

A pesar de su circular de 12 del corriente y de otras disposiciones dirigidas á que los empleados cumplan con celo sus deberes, en las dependencias de la Deuda continúa el empirico sistema que tanto mortifica á los acreedores, y especialmente los interesados en las presas inglesas.

Si el Sr. Angulo quiere convencerse de la exactitud con que corresponden á sus deseos las oficinas á quienes compete conocer y despachar los recursos relativos á dichos créditos, pida las instancias que en Febrero y Abril último elevaron al ministerio de su cargo varios interesados en las presas inglesas reconocidas por las Cortes de 1851 y verá como se despachan los asuntos en las citadas oficinas.

S. S. E. quiere exigir la responsabilidad á quien alcance, pida los antecedentes á que se refieren las instancias citadas, y verá claramente la injusticia de una tramitación larga y complicada, hija de errores lamentables.

Si el director de la Deuda, en quien no puede suponerse ignorancia de la historia legislativa, que el mismo ha publicado, hubiera informado esas instancias, y las hubiera llevado con la documentación debida á la resolución del ministro oportunamente, en vez de retrasar su curso con procedimientos incompetentes, hoy tendría el Sr. Angulo la ocasión de llevar á las Cortes los datos necesarios para deliberar sobre las exposiciones que los interesados han elevado al poder legislativo.

La circular del Sr. Angulo dice que «los ciudadanos tienen derecho á que se resuelvan pronto y en justicia sus asuntos;» y aunque en las oficinas de la Deuda se eternizan, y no se da copia autorizada de los acuerdos y resoluciones, como está mandado, los interesados en las presas están dispuestos á ejecutar su derecho en todas las vias legales hasta demostrar la injusticia, de que son víctimas.

Llamamos la atención del gobierno sobre el siguiente párrafo que hallamos en *El Avisador Malagueño* del 25; que hasta ayer no llegó á nuestras manos, gracias al buen servicio de correos.

Dice así:

«Se nos dice que antayer se embarcaron en esta ciudad 400 catalanes internacionalistas con dirección á Cuba, para hacer allí propaganda de sus doctrinas.»

Si despues de tres años de horrores, ahora que parece que la pacificación de la isla de Cuba va siendo un hecho, las autoridades no adoptan alguna medida eficaz para impedir que se alimente el fuego próximo á extinguirse, fácil es calcular cual ya á ser el resultado para aquella Antilla.

«No habrá medio, dentro de la Constitución democrática, vigente, de evitar que se lleve á aquellas regiones un gérmen mas de disolución y de ruina? El estado excepcional á que por consecuencia de la guerra está sometida la isla de Cuba, no permitirá á sus autoridades impedir que se propague en ella la semilla que van á sembrar los internacionalistas á que se refiere *El Avisador Malagueño*».

A riesgo de incurrir en las iras de los filibusteros madrileños y cubanos, damos la voz de alerta al gobierno, pues antes que todo somos españoles, y decididos defensores de la integridad del territorio.

Ha llegado á Madrid el coronel de carabineros Sr. Escoda. No falta quien atribuya su venida á la corte á que haya de encargarse de la educación militar del carabinero joven que hace pocos días ingresó en este cuerpo.

Tomamos de *La Igualdad* los siguientes párrafos:

«Suben de punto y metedean que es un primer los puntos negros.»

«Asegura un periódico que de la laguna de Fuente Piedra se han extraído 25.000 quintales de sal, los cuales se han repartido benitamente entre varios caballeros particulares.»

Y añade que cierto ministro ha regalado á un amigo suyo un *criador* de otras.

Retrocediendo y *calamidades* anda el juego.»

Ayer se recibieron los siguientes telegramas de Almería:

«Almería 28 (2 y 2 mañana). — A la una de la tarde de ayer quedó espedita la comunicación telegráfica con esa, y si no telegráfica á V. E. sobre las inundaciones de las puestas del 21 al 23, fue porque comprendí que ya debía estar en poder de V. E. la detallada comunicación que envié el 24, aprovechando el vapor que salió para Cartagena y en el que envié la correspondencia oficial.»

La inundación fué inmensa, se hundieron muchas casas de los barrios de los obreros, hizo desalojar otras muchas por el estado ruinoso en que quedaron. Albergó en este gobierno y en el ayuntamiento á mas de 500 personas sin hogar.

Se calcula que son diez los muertos, si bien no han parecido aun algunos. Las pérdidas en intereses son muchas.

El alcalde y ayuntamiento, el comandante general, la guardia civil, todos han cumplido perfectamente. Se atajó el mal en cuanto cabía, y nos hemos ocupado del abastecimiento de la ciudad, del agua potable, del alumbrado y todos los servicios.

Aun son mayores los destrozos producidos en los pueblos de la provincia, segun las comunicaciones que voy recibiendo y de que daré conocimiento á V. E.

He ofrecido á los pueblos, en nombre del gobierno, el auxilio que necesitan, recomendándoles que incoen los expedientes oportunos. — El gobernador.»

Almería 28 (11 mañana). — A consecuencia de las inundaciones el ayuntamiento de esta capital eleva una exposición á S. M. pidiendo se le entreguen por el gobierno 3.000 pesetas en calidad de reintegro, á cuyo fin consignará dicha cantidad en sus presupuestos. Esta suma es urgente é indispensable para atender á los terribles efectos de la calamidad para la inmediata traida de aguas potables que faltan en la población y por la cuestión de subsistencias. Urge el remedio porque las desgracias son inmensas.

La diputación se encuentra imposibilitada de prestar auxilios.

Almería 28 (2 tarde). — A la una quedó espedita la comunicación telegráfica con Madrid.

La inundación ha arruinado multitud de casas en el barrio de los obreros. El gobernador hizo desalojar otras por el estado ruinoso en que quedaron. En el gobierno civil y en la casa de la Ciudad fueron albergadas mas de 500 personas que han quedado sin hogar.

Se calcula que son diez los muertos, si bien no han parecido aun algunos cadáveres. Las pérdidas en intereses son inmensas.

Segun comunicaciones recibidas en el día de hoy, la inundación ha causado muchos desastres en casi todos los pueblos de la provincia, pero aun no son conocidos.

El gobernador civil ha dirigido una circular á todos los pueblos, prometiéndoles auxilio y protección en nombre del gobierno, disponiendo que se incoen los oportunos expedientes de calamidad.

Ayer recibimos de la *Agencia Pabra* los siguientes telegramas del extranjero:

Viena, 27.—Confirmase la dimisión del ministerio Hohenwart.

Es muy probable que se instituya el Sr. Schmerling, autor de la Constitución.

Londres 27 (5 y 55 tarde). — En la Bolsa hoy se han cotizado:

Consolidado inglés, á 92 7/8.  
3 por 100 francés á 55 3/8.  
El 3 por 100 español, á 33 5/8.  
El premio del empréstito español es de 2 5/8 á 2 7/8.  
París 27.—El premio sobre el oro ha subido á 22 francos.

La circulación de los billetes del Banco de Francia ha aumentado 80 millones.

En la Bolsa hoy se han cotizado:

El 3 por 100 francés, á 57 42 1/2.  
El 5 por 100 ídem, á 94 30.  
El 3 por 100 español interior, á 28 7/8.  
El 3 por 100 ídem exterior, á 34 1/2.

Londres 27.—A primera hora se cotiza el español á 33 15/16.

Amberes 27.—El 3 por 100 español se ha cotizado á 32 3/4.

Amsterdam 27.—El 3 por 100 español se ha hecho á 32 15/16.

París 28.—El «Diario Oficial» publica un decreto haciendo la repartición entre los departamentos invadidos, de 99 millones sobre los ciento que votó la Asamblea.

Un millón ha sido reservado para los asociados y los lousenses refugiados en Francia.

Roma 27.—En un consistorio verificado esta mañana el Papa ha preconizado 18 arzobispos y 37 obispos, y ha nombrado varios obispos italianos.

París 28.—Ayer el Sr. Thiers al recibir los consejeros generales del departamento del Sena y Oise ha renovado la declaración de que quiere mantener lealmente la república invitando á los hombres de orden á aceptarla, añadiendo que los republicanos deben tambien demostrar con su cordura y su moderación que la república es el gobierno que contribuye al orden y á la prosperidad.

SECCION DE PROVINCIAS

La prensa gaditana desmiente la especie echada á volar por algunos periódicos malagueños de que en Cádiz habia casos de viruela maligna.

Con fecha 27 escriben de Córdoba:

«May grandes debon haber sido las lluvias en los campos que ocurre el Guadalquivir, pues los dos últimos dias ha habido una gran avenida, arrastrando el rio muchos árboles y millares de peces ahogados, que los aficionados se entretenían en pescar. Nos parece que la salud pública ha de resentirse de este poco sano alimento.»

De *La Andalucía* de Sevilla tomamos lo siguiente:

«Siguen dando que hacer la cuestión de los tabacos desechados en la fábrica de Sevilla; ahora se está verificando un nuevo reconocimiento por el Sr. Bédoya, inspector de la fábrica de Alicante, asistiendo el comisionado de la dirección Sr. Linares que hizo el anterior reconocimiento.»

«Por *La Correspondencia* vuelve á ocuparse del negocio á que se refieren las anteriores líneas, le escita-mos á que conteste á las siguientes preguntas: los tercios en cuestión ¿llean todas las condiciones de contratación? Tiene el tabaco las dimensiones que en el pliego correspondiente entranemos en sus detalles.

«Mas sobre la fábrica de tabacos: segun tenemos entendido, á una multitud de operarios se les deben las hechas de una considerable cantidad de los cigarros que labraron como escaso de producción: dinero no falta, pero el pago no puede hacerse mientras el orden no venga de Madrid. ¿Es moral, es justo, que así se prive á esas infelices de lo que necesitan para su sustento despues de haberles hecho pagar, ejerciendo una presión inhumana, 12 rs. ó 24 á cada una por la cédula de vecindad que el ayuntamiento les daba de balde porque son pobres?»

Con motivo de haber profetizado una mujer llamada Anna Maria Taigi que habria tres dias de tinieblas, *El Tarracense* inserta las siguientes líneas que publicamos por los curiosos datos que contienen:

«Como son muchas las personas que se hallan alarmadas por la profecía que Anna Maria Taigi, ha hecho diciendo que habria tres dias de tinieblas, y que los periódicos han publicado, debemos decir sobre el particular que aunque sucediera que sobreviniesen tres dias de tinieblas, es decir, tres dias en que el sol no alumbrara, nada de extraño seria, pues que estos oscurecimientos no son nuevos en los anales de la astronomía; y entre los muchos que podríamos citar, citaremos los mas memorables que fueron en el año 535 en que el sol se mantuvo muy pálido y falto de luz por espacio de catorce meses. En el año 807 duró por espacio de ocho dias, y en 1547 se vieron por tres dias las estrellas; y la causa de este fenómeno se supone que es un enjambre de pequeños cuerpos que pasan por delante del sol, se cree en periodos determinados; y puede ser muy bien que esto sucediera en nuestra época. No hay, pues, que alarmarse.»

SECCION EXTRANJERA

Los periódicos franceses se entretienen en discutir acerca de la conveniencia ó inconveniencia de apelar á un plebiscito para fijar definitivamente la suerte de la nación y salir del estado de interinidad que se encuentra. *El Constitutionnel* propone un medio singular: desea que una Asamblea constituyente haga una Constitución y elija un soberano, en el caso de que se prescinda de la forma republicana; y que despues se convoque al pueblo para que ratifique ó deseché lo que hubiese hecho la Asamblea. Por su parte la *Presse* quisiera que el país fuese el que eligiera soberano.

Nada diremos acerca de la situación en que habría de encontrarse una Asamblea que hubiese de hacer una Constitución, sin saber á que criterio atenderse, pues encontrándose con la república establecida, tendría que hacer una Constitución republicana, que no serviría para una monarquía; ó dar por el pie á la república, haciendo una Constitución monárquica y prejuzgando la cuestión principal de la forma de gobierno; ó hacer, en fin, una Constitución que para la monarquía, lo cual equivaldría á hacer una cosa, que no serviría para nadie.

Por otra parte, si el pueblo no ratificaba la obra de la Asamblea, no habria mas remedio que empezar otra vez, probablemente para que sucediera lo mismo, lo cual seria el cuento de nunca acabar.

Someter ahora á la decisión del pueblo la adopción de la forma de gobierno y la designación de la soberanía del monarca es una burla sangrienta de la soberanía de ese mismo pueblo. Hace diez y siete años se le consultó acerca de uno y otro particular y se decidió por el imperio y por la persona del príncipe Luis Napoleon Bonaparte. Hace dos años, y para que no hubiese duda acerca de si persistía en su voluntad ó habia variado, se le consultó de nuevo y votó por la continuación del imperio, ha-

biendo sido esta votación mucho mas numerosa que la primera. Un año despues, una docena de revolucionarios se apoderaron del poder, y sin consultar para nada al pueblo, abolieron el imperio, destituyendo al emperador y proclamando la república.

¿A qué, pues, consultar al pueblo? Si se quiere dar por sentado que de él emanan todos los poderes, está de mas la consulta: tiene espresada su voluntad, que no ha revocado: el imperio permanece en la plenitud de su derecho. Si, por el contrario, no se tiene por cosa formal la soberanía popular ni por su espresion el plebiscito, no hay mas que hacer lo que hicieron los revolucionarios del 4 de Setiembre: abolir de hecho la actual forma de gobierno, ni mas ni menos como aquellos abolieron la que habia establecida y proclamar la que se tenga por mas conveniente, sin reparar en inmundicias ni en escrúpulos de legalidad. En este particular hay en Francia donde escoger, segun los distintos gustos y para todas las ocasiones.

En lo que hay conformidad en Francia es en la apreciación que se hace de la república: todos convienen en que pasó su tiempo, y que es violenta su continuación, no siendo posible que el país prospere con tal forma de gobierno y estando ademas espuesto á que se reproduzcan en una época no muy lejana y en proporciones mas formidables las desastrosas escenas de que París fué trágico teatro en la primavera última.

A este propósito citamos el hecho, bien significativo por cierto, de haber llegado el jueves á París un tren, procedente de Brest, que llevaba cierto número de individuos de los que se hallaban presos en los pontones de aquella rada, á consecuencia de los acontecimientos de Mayo, y que el consejo de guerra ha puesto en libertad. Lejos de mostrar mejores y mas sanos propósitos, habian ido, durante todo el trayecto emborrachándose y dirigiendo las mas atroces amenazas á los demás viajeros del tren. Sus propósitos eran los mismos que los que abrigaban cuando estaban en las barricadas y haciendo uso del petróleo para lo que es sabido de todos.

A medida que se constituyen los consejos generales, van acentuándose los resultados de las elecciones, y el hecho que, mas resulta por el pronto es que el partido radical, ó mas bien ultra-radical, está en ínfima minoría. Por otra parte, la mezcla de nombres que con significación diversa figuran en las listas de presidentes electos demuestra que los consejos han querido dar á la autoridad presidencial un carácter puramente administrativo, y evitar desde los primeros pasos todo despendero político.

En el departamento del Charente Interior ha ocurrido un incidente muy significativo. En la sesión inaugural del consejo, el prefecto, adelantándose á las tentaciones políticas en que pudieran incurrir los consejeros, formuló la dictatorial pretensión de mezclarse en todas las deliberaciones que interesen al respeto de la legalidad. El consejo, sin embargo, no se dejó á tamaña exigencia y sostuvo su autonomía y su dignidad en una discusión muy enérgica y animada.

Continúan en Inglaterra las demostraciones públicas á propósito de la alianza proyectada entre los pares y los delegados de la clase obrera. Cierta asociación republicana ha denunciado esa alianza como una conspiración dirigida contra los progresos que van haciendo en el público los principios que ella proclama y difunde: en otra reunion, el señor Odger ha declarado, en medio de los aplausos del auditorio, que ningún grupo de obreros puede atribuirse la representación y el poder para estipular de la clase entera; que esta última solo debe contar con sus propias fuerzas y dejarse de coquetos con los *big* ó con los *torres*, y por último, que su objeto debe ser actualmente la reducción de las horas de trabajo.

En cambio, Jorge Potter, otro de los dos caudillos del movimiento socialista, sostiene, á juzgar por el tenor de un despacho fechado en Londres el 26, el programa que ha servido de base á las negociaciones, é insiste en aceptar el apoyo de los *big* y de los *torres* liberales ó radicales que reconozcan las reclamaciones de la clase obrera y estén dispuestos á mejorar su suerte. Jorge Potter ha enviado á los periódicos una carta refiriendo lo ocurrido entre él, como representante de los delegados obreros, y sir Scott Russell, representante de los *torres*. Empezaron los tratos hace ocho meses. Habíase acordado una entrevista general de delegados por una y otra parte; pero no tuvo lugar por haberse ausentado sir Scott Russell, el cual sostiene que los *torres* aprobaron el programa de los trabajadores como base para la legislación futura.

El Parlamento alemán se ocupará probablemente en lo relativo á la cuestión de reforma del ducado de Mecklenburgo. A diferencia de los demás Estados alemanes que tienen sus Constituciones respectivas, el Mecklenburgo continúa con la organización feudal que tenia hace cinco siglos. Ha conservado sus fronteras, sus instituciones y su dinastía, permaneciendo inalterable en medio de las tempestades que han agitado á toda Europa: el rey y los nobles consultan el Estado como en los tiempos primitivos de los pueblos germánicos; hay señores territoriales y vasallos: mas no lo que se llama pueblo. Al presente se trata de una Constitución y de seguro que con ella variará radicalmente la situación del modesto y pacífico Mecklenburgo.

CORTES.

CONGRESO.

PRESIDENCIA DEL SR. SAGASTA.

Sesión del día 28 de Octubre de 1871.

Abierta á las tres menos cuarto, y leída el acta de la anterior, fué aprobada.

El Congreso quedó enterado de que el Sr. Merelo no podia asistir á la sesión por hallarse enfermo, y de que el señor ministro de Fomento renuncia el expediente relativo á la canalización del Ebro, reclamado por el Sr. Soler, anunciándose que quedaria sobre la mesa á disposición de los señores diputados.

Subió á la tribuna el señor ministro de Ultramar y leyó un proyecto declarando los decretos de 11 de Diciembre de 1869, 28 de Setiembre y 23 de Noviembre de 1870 y 20 de Setiembre de 1871, creando y organizando el cuerpo de empleados de las islas de Cuba y Puerto Rico.

El señor ministro de la GOBERNACION: Escitado ayer por el Sr. Merelo, tuvo el sentimiento de comunicar

á la Cámara terribles noticias sobre la catástrofe ocurrida en Almería. Como estas noticias eran indirectas y no tenían carácter oficial, no pude garantizar su certeza para atenuar la sensación que han producido en todos los ánimos: y cumpliendo lo que prometí, me apresuro á participar la primera comunicación que he recibido del gobernador de Almería, y en la que después de otros pormenores dice que el número de muertos está reducido á 19. He creído que debía dar cuenta de esta noticia oficial, para mitigar en parte el dolor que había causado la primera que llegó á nuestro conocimiento.

El Sr. FIGUERAS: Aunque no acostumbro á hacerme eco de las habillitas que suelen circular por esos corredores sobre las irregularidades que resultan en algunos expedientes, sintoma funesto que precede á la ruina de casi todas las situaciones, sin embargo, cuando esas habillitas tocan ya de cerca al decoro de la Cámara, no puedo menos de ocuparme de ellas, y por esto voy á dirigir una pregunta al señor ministro de la Gobernación. Dice *La España radical*: (S. S. leyó un sueldo de este periódico, en que se habla de un diputado que, antes de ser gobernador, había tenido á su cargo algunos negocios de los ayuntamientos, y del que se dice que no había dado cuenta al de Grañón, en la provincia de Logroño.)

Yo ya sé que de lo que aquí se habla está en las atribuciones de los ayuntamientos; pero parece que este sueldo se relaciona en algo con otro de *El Debate* en que se dice: (S. S. leyó un sueldo en que se habla del legado de 10.000 rs., de que se han venido ocupando algunos periódicos en estos días.) Esto cae bajo la inspección inmediata del señor ministro de la Gobernación, y como ambos sueldos se dirigen indistintamente al Sr. Rojo Arias, yo pregunto al señor ministro si tiene noticia de que algún gobernador de Madrid haya recibido ese legado, y de si ha sido distraído del objeto á que le consagra la voluntad del testador.

El señor ministro de la GOBERNACIÓN: Dos son las preguntas que me ha dirigido el Sr. Figueras. La primera se refiere á las cuentas de un ayuntamiento de la provincia de Logroño, y puedo decirle que la primera noticia que tengo acerca de esto es la que me da su señoría. Además, como el Sr. Figueras he reconocido, de lo que se trata está en la autonomía de los ayuntamientos; pero de todos modos, tomaré antecedentes para poder contestar con más amplitud. Respecto al expediente sobre una manda con destino á los establecimientos de beneficencia de Madrid, no he tenido conocimiento de este asunto hasta hace dos ó tres días, como me dijo el señor gobernador que se había distribuido esa suma entre los establecimientos de beneficencia.

El Sr. Merelles pidió el expediente, y ha venido sin que yo le haya examinado; pero según me ha dicho el gobernador, está reducido á comparecencia de los interesados preguntando por la inversión de la suma, y á la del Sr. Rojo Arias, que la ha entregado, verificándose después la distribución. Es lo único que sé; pero el expediente está ahí, y puede verse.

El Sr. FIGUERAS: Si el señor ministro no hubiese estado distraído cuando hice la pregunta, hubiese visto que respecto de la primera cuestión no había pregunta, y si me hiciese cargo de ella voy por enlazarla con otro otro sueldo en que se habla del legado.

El Sr. ROJO ARIAS: No voy á pedirles benevolencia porque he de cansar poco vuestra atención; porque sé que la otorgáis constantemente, y porque se trata de un asunto en que, aun dándole la revesaria, no pido tampoco tolerancia á la masa, porque sé que la dignísima persona que ocupa ese sillal la tiene siempre, y la tendrá sin duda ahora, en que algo he de decir del señor Sagasta.

No voy á entrar en consideraciones sobre los medios de mala fe empleados para promover este debate; yo no me defiendo de acusaciones indignas lanzadas por esos señores que se entretienen en ir moderando actos ajenos. Mi honra está encerrada en un palacio de hierro cuya llave guardo yo, y suplico al Sr. Romero Culebro que no se impacienta. (Pide la palabra para una alusión personal este señor diputado.) Voy solo á explicar por qué el que fue gobernador de esta provincia se ha creído en el deber de hacer un donativo de 10.000 rs. á los establecimientos de beneficencia, declarando que no conozca el señor ministro de la Gobernación ese expediente. En los últimos días de hallarme yo al frente del gobierno civil, en una hora algo impetuiva, entre nueve y diez de la mañana, se presentó en mi despacho un caballero que llevaba la misión de entregar, para objetos benéficos, la cantidad de 10.000 reales, dejada con este propósito por un deudo ó amigo suyo.

Seguendo mi sistema de que el oficial encargado de estos asuntos fuese el que entendiera en ellos, le manifesté que esperase á que viniese dicho oficial para hacerle la entrega; pero cedió en sus instancias, por decir que se le causaban perjuicios con esta demora, no tuve reparo en preguntarle por la disposición testamentaria, y si se había determinado en ella los establecimientos de beneficencia á que se destinaba. No llevaba copia del testamento, ni se había hecho esa designación; y entonces, apreciando estas razones, ordené que se recibiese esa cantidad en secretaría, y se estudiase recibiendo, en el que se puso por su voluntad, y no porque yo lo indicase, que la distribución quedaba á mi arbitrio. Está en la verdad; y yo reto á que se me cite hecho alguno que me pueda hacer bajar la frente.

Salí del gobierno civil; no volví á acordarme de semejante asunto, y al regresar de baños, el dignísimo gobernador Sr. Mata me dirigió una atenta carta, en la que me decía que la diputación provincial se había ocupado de esto con el objeto de saber si había correspondido algo en la distribución á los establecimientos que corren á su cargo. Vi al Sr. Mata; le dije lo que recordaba de los antecedentes, y le rogué que consultase el recibo, y que si estaba en términos distintos de los que yo creía, ya sabía lo que tenía que hacer; los descuidos del gobernador Rojo Arias los pagaría el particular Rojo Arias. Se citó á los interesados para que trajeran el recibo; yo concurrí, y ellos no; y entonces al digno secretario del gobierno le di la comisión de que viera en el recibo si se hablaba de los establecimientos provinciales de beneficencia, en cuyo caso pondría á su disposición los 10.000 rs. Vinieron los sucesos políticos de todos conocidos; salieron del gobierno civil el Sr. Mata y el Sr. Olivares, habiendo preguntado yo el oficial del negociado varias veces si se había reclamado el recibo.

Posteriormente hice la misma pregunta al actual secretario, y habiéndome manifestado que en aquella mañana se había enviado, hice lo que el señor ministro llama impropriadamente comparecencia, que no lo es; vi el recibo, y allí está la cláusula de que quedaba al arbitrio mio la distribución; pero se hablaba de establecimientos provinciales, y en su virtud hice la entrega de los 10 mil reales.

Si la Cámara cree, si cree el país que el gobernador Rojo Arias, que otra vez pide que se le denuncie un solo hecho que no responda á lo que tiene en un hombre de honor, que en un asunto en que se facilita recibo, en que se instruye expediente, en que interviene un diputado provincial, y se cumplen todos los demás trámites exigidos, necesitaba todavía sincerarse, digo que no debo satisfacer ni á la Cámara ni al país.

Y vanos al segundo hecho, al que se refiere á las cuentas del ayuntamiento de Grañón. Apenas sé cómo ocuparme de este hecho, completamente calumnioso, y que obedece á un plan que es todo un sistema político. Jamás me he ocupado de agencias de ayuntamientos; tengo el oficio honroso de defender en los tribunales las cuestiones contenciosas, pero nunca me he ocupado de

esos otros asuntos; y lo que ha sucedido en este asunto es lo siguiente: tengo un amigo desde la infancia, cuyo nombre no sé si habrá algún riesgo en que revele aquí, juez dignísimo de Zaragoza y que lo fue antes de Logroño. Tiene este un hermano, que es el alcalde ó secretario de aquel ayuntamiento, el cual no puede cubrir sus obligaciones, y que tiene, sin embargo, algunas cantidades en láminas de la deuda intransferible.

Me pidió que interpusiera mi influencia personal para que, cumpliendo una real orden, se verificase la conversión de esas láminas. Me presté á ello; fué á Logroño, vino con las láminas; teniéndose que ausentar, traía un poder con cláusula de sustitución que puso á mi nombre, siendo el resultado de todo este asunto que el oficial del negociado le despatchó á los tres meses negativamente por falta en la tramitación. Di cuenta del resultado á la persona interesada, que recogió los títulos, sin que se haya vuelto á oír hablar de Grañón. Estas son todas las cuentas que yo debía rendir.

Ya ven los señores diputados á que queda reducido todo lo que se ha querido decir; y dada la índole de los periódicos que insertan estas noticias y el engrane de unos y otros, no puede dudarse que esto obedece á algo, y mas cuando se trata de periódicos que no están reñidos con el gobierno.

Esto obedece á mi actitud política, á mi consecuencia política, al encono con que esos mercederos de horas ajenas ven que he sido el mas leal y consecuente amigo, á pesar de que se haya querido presentarme como hombre ingrato. ¡Ingrato! ¿A quien y de qué?

Se como debo entrar en este debate; no me apasiono fácilmente, ni voy á devolver golpe por golpe; pero voy á defendarme del cargo de ingrato, porque le tengo por la peor de todas las faltas. ¿En qué está esa ingratitude ó mala correspondencia? ¿En no seguir ciegamente á un amigo? Ese no sería cargo para mí, sería para él. No es de creer que el favor político que se dispensa sea para atar á uno al carro de su criterio político. Si esa persona toma un camino por el que yo creo que no le debo seguir, no me parece que en esto pueda haber ninguna ingratitude.

Si yo pudiera dirigir una pregunta al Sr. Sagasta, sería la de si es verdad que S. S. no me tiene por ingrato, y la de que si no ha rechazado esa acusación es porque no puede desprender de la altura en que se encuentra. Si me lo permitiera, leería la carta que tuve el honor de dirigirme en 24 de Setiembre, y la suya del 23 contestando á la mía; pero como el Sr. Sagasta calla, no leo la carta, con la que demostraba lo que digo.

Voy á concluir: conste que no he querido defenderme del mal intencionado cargo que la prensa ministerial, y pudiera decir subvencionada, ha pretendido dirigir por trochas estraviadas á mi honra de diputado; y aunque no tan completamente como si me fuera dado entrar en ciertos terrenos, me he sincerado del cargo de ingrato con que esa misma prensa ha pretendido estigmatizarme, cargo que rechazo con toda indignación. Si el no seguir á mis amigos de ayer, cuando no considero justificada su actitud, es bastante para llamarme ingrato, se me ha podido dar mucho antes esa calificación, porque yo nunca he ido atado al carro de nadie.

Dadas estas explicaciones, me siento confiando en que el país y la Cámara sabrán apreciar debidamente una vida consagrada al trabajo, del cual he vivido siempre.

Rectificaron varios oradores.

El Sr. GARCIA MARTINO: Anuncio una interpelación á los señores ministros de Fomento y Hacienda sobre la venta de los pinares de Balsaín.

Interpelación del Sr. Garcia Martino.

El señor ministro de FOMENTO: El ministro de Fomento está dispuesto á contestar á la interpelación del Sr. Garcia Martino sobre la venta de los pinares de Balsaín.

El señor ministro de HACIENDA: Estoy dispuesto á contestar también á esa interpelación en lo que pueda contestar hoy, no estando despatchado el expediente.

El Sr. FERNANDEZ DE LAS CURVAS: Hace ocho días traté de hacer una pregunta, y el señor ministro de Hacienda estaba enfermo, por lo cual tuve que aplazarla.

Por lo que acabo de oír, se va á tratar de una interpelación antes de satisfacerse esa pregunta, y yo debo protestar contra esta manera de proceder. Los sábados están destinados á interpelaciones y preguntas, pero deben hacerse las preguntas antes que las interpelaciones.

El Sr. PRESIDENTE: Los sábados se dedican á preguntas é interpelaciones. Si se anuncia una de estas, y el ministro está dispuesto á contestarla, se procede á ella. ¿Qué importa para la interpelación hacer antes ó después la pregunta? Tiene, pues, la palabra el Sr. Garcia Martino.

El Sr. GARCIA MARTINO: Deseo yo contestar á las observaciones del Sr. Fernandez de las Cuevas: mas para ello debo esplanar la interpelación: una vez esplanada, el Sr. Fernandez de las Cuevas podrá decir luego lo que guste.

El expediente relativo á las ventas de que voy á ocuparme está sobre la mesa, y ha llegado el momento de contestar á las excitaciones del Sr. Fernandez de las Cuevas. Yo no desconozco la situación en que me encuentro al hablar por primera vez en este recinto. Necesito mas que nadie la indulgencia del Congreso. Conviene ante todo que haga la historia de lo que son los montes de Balsaín, lo que son estas fincas y cómo han venido á poder del Estado para que puedan ser vendidas.

Los montes de Balsaín pertenecían desde tiempo inmemorial á la ciudad y torre de Segovia, hasta que en el último tercio del siglo pasado Carlos III, desuso de una finca de caza, solicitó de Segovia la cesión de estas. Ya se sabe la presión que los reyes ejercían entonces; Segovia, al fin, cedió á ella y se conformó con vender esos montes; y en 1779 se hizo la escritura cediendo los de Balsaín, que comprendían los pinares de Balsaín y Riofrio y seis matas de robles, reservándose Segovia una multitud de derechos.

Como la comunidad de aquellos pueblos tenía interés en conservar sus derechos, se reservó los de pastos, tránsito, aguas, leñas muertas, etc. Desde entonces hasta que se aprobó la ley de bienes del patrimonio de la corona, continuaron así estos bienes, pero conservándose y respetándose siempre los derechos que Segovia se había reservado. El patrimonio, queriendo sanear lo mas que pudiera estas fincas, procuró reducir el aprovechamiento de los pastos en algunas de ellas; y por esto, al incautarse el Estado de todas, se encontró una lista de las que se creían libres, pero no son todas las vendidas; una de ellas la dehesa de Navarincón.

La ley vigente exceptuaba, pues, de la venta estas fincas. Se dijo que esa ley estaba modificada por el artículo 12 de la de presupuestos de 1868, que autorizaba la venta de los montes, reservando solo los que tuvieren importancia, según opinión facultativa. Pero, es claro, según esto, que no se puede vender ningún monte sin el examen facultativo que aquí se previene, para saber si es ó no importante, si debe ó no exceptuarse. Queda, pues, probado que el anuncio de la subasta fué una infracción de la ley.

Además se violaron multitud de artículos del reglamento de 31 de Mayo de 1855 sobre la manera de vender los bienes desamortizados. Se faltó también á una promesa solemne hecha en las Cortes constituyentes por los señores ministros de Hacienda y Fomento, en ocasión de contestar al Sr. Gil Virasda, que pedía la excepción de la venta de los montes de Balsaín. Presentaron los diputados por Segovia una enmienda á la ley de desamortización de los bienes de la corona, y el ministro de Hacienda dijo: «Puede S. S. estar seguro de que no se tomará ninguna resolución sin examen detenido; y si se han de vender los montes de Balsaín, se traerá antes á las Cortes el proyecto de ley para el efecto.»

En este estado se hallaba la cuestión cuando se anunció la subasta.

La provincia de Segovia protestó: el ingeniero de montes de la provincia consultó al ministro de Fomento (y no se ha resuelto la consulta todavía) sobre las atribuciones que tenía para proceder á una venta que según la ley no podía hacerse; porque es de advertir que era el ministro de Hacienda el que vendía.

Nada de esto se resolvió; la reclamación del ayuntamiento de Segovia fué contestada diciendo que probase los derechos que decía tener. La dirección del Patrimonio informó favorablemente al ayuntamiento de Segovia; pero la de propiedades dijo que probase su derecho.

El 1.º de Abril la provincia de Segovia manifestó donde se hallaba la escritura de venta; pero no se atendió á esta indicación ni á las reclamaciones legales; y se procedió á la subasta.

Voy á ocuparme de cómo estaban redactados los pliegos de condiciones de esa venta. No voy á leer el expediente, sino á decir de una manera general lo que contienen esos anuncios. En ellos no se deslindaban con precisión las fincas que se vendían; se tasaba muy por bajo así que subieron á tres tasaciones algunas de ellas; la designación de los arbolados era también muy inexacta. En alguna se decía que no existían pinos maderables, y de los recuentos hechos después resultaron algunos miles de esta clase.

Se dice que es vaga la palabra *maderable*; pero precisamente en esa provincia está determinado exactamente su verdadero significado. En el anuncio tampoco se indicaban las servidumbres, y era insegura hasta la designación de las fincas.

Se adjudicaron sin embargo, y aquí empieza el primer expediente. Lidiando con los montes mejores de España, y vendidas así esas fincas, no estando amojonado lo vendido, los inspectores dieron parte del gran peligro que corrían los montes no vendidos. Los compradores de esas fincas no son, en mi concepto, responsables de nada de esto; yo creo que al presentarse en la subasta estaban en su derecho. Pero como han comprado una casa malamente, les sucede lo que al comprador de buena fe que compra á otro lo que no es suyo: que sufre el perjuicio consiguiente.

Vienen los encargados de velar... (Una voz: Al enfermo; muy enfermas, en efecto, estaban estas fincas, pero yo conozco alguna que se vendió por 90 fanegas y hoy tiene 9.000.)

Los inspectores dieron, pues, parte del peligro, y manifestaron que la superficie no coincidía con los anuncios, que el arbolado no estaba bien tasado, etc. En el ministerio de Hacienda no se ha dado todavía una resolución definitiva sobre este asunto. En Fomento sí, y yo felicito por ello al señor ministro.

Los artículos del reglamento del cuerpo de montes que obligan á los ingenieros á dar estos partes, son terminantes. Dice el 67 que será su obligación denunciar cualquier falta en el cumplimiento de las leyes y ordenanzas y cualquier abuso que adviertan.

Después de todo lo que he indicado y del hecho de haber fincas sin deslindar, sin mojoneras, y vecinas á los mejores montes, ¿merecían estos funcionarios las calificaciones que les dió el Sr. Fernandez de las Cuevas?

No molestaré á las Cortes leyendo los párrafos de la denuncia; pero suplico al señor presidente mande insertar en el *Diario* el dictamen del ingeniero D. Roque Leon del Rivero y el que ha dado últimamente D. Clemente Figueras. Ellos prueban la digna conducta de los ingenieros de montes.

Los compradores se vienen quejando de los perjuicios y vejaciones que sufren, y procuran presentarse como víctimas. Yo no diré que sea favorable su situación; pero afirmo que son los propietarios de montes mas favorecidos de España los que se encuentran en situación mas ventajosa.

Cuando se hizo la segunda denuncia en 1.º de Febrero de 1871 por el inspector de bosques, el ministro de Hacienda consideró la cuestión grave, y el oficial letrado aconsejó que se estudiaran los expedientes y se suspendiera la corta ó tala de árboles hasta nueva orden, haciéndolo saber á los compradores. Esta precaución era natural, y era además perfectamente legal, según el art. 14 de la ley de 1.º de Mayo de 1865.

Con ella se conformó el director general del ramo, que creo era el Sr. D. Venancio Gonzalez, y el ministro dijo: «Con la Dirección, en cuanto á la tramitación del expediente. Respecto á los compradores, límbeselas y dígaselas que no habiendo, según los anuncios, árboles maderables, se considerará como abusiva toda corta y extracción de maderas, por la cual incurrirán en responsabilidad.»

Los compradores acudieron diciendo: «Esta real orden no nos limita nuestro derecho; pero nos amenaza, y no aceptamos la responsabilidad.» El ministro de Hacienda resolvió entonces lo que voy á leer. (Leyó la real orden en que se dice que no se impide el uso del arbolado maderable en las fincas que lo tenían, según el anuncio, ó en las que no tenían anuncio ninguno de esta especie.)

De manera que como ve la Cámara, no hay propietario de montes en España que hallándose en la situación de estos, haya podido usar y abusar de sus fincas como los de que tratamos. Ellos han podido cortar y talar sin limitación de ningún género. Aquí hay propietarios de montes que digan si han podido hacer otro tanto sin dar fianza.

En vista de estas consideraciones, suplicaría al señor ministro de Hacienda que tramitara el expediente con arreglo á la ley, estrictamente interpretada, y felicito al señor ministro de Fomento por haberle dado por su parte la tramitación conveniente.

medro personal, queria yo hacer al ministro de Hacienda las siguientes preguntas, que ahora reproduzco: ¿está dispuesto el señor ministro á hacer que se lleven á cabo las comprobaciones de las denuncias hechas, cumpliendo las órdenes de 24 de Febrero, 9 de Marzo y especialmente la de 18 de Setiembre último? ¿está dispuesto á hacer que no haya retraso indebido en ese expediente, sometiéndole á las juntas y autoridades á quienes corresponde entender en él? ¿está dispuesto á traer al Congreso la resolución definitiva que se dicte en estos asuntos, con todos sus antecedentes?

Concluyó dirigiéndome ahora, no ya al ministro de Hacienda, sino al hombre de honor, para que se sirva decirme si le he hablado una vez siquiera sobre estos expedientes, ó ha encontrado algún vestigio de que yo haya interpuesto mi influencia en este asunto.

Me importaba hacer estas preguntas antes de entrar en la interpelación, y ruego al señor ministro de Hacienda que las conteste.

El señor ministro de HACIENDA: He de contestar al Sr. Garcia Martino, y para entonces me reservo contestar completamente al Sr. Cuevas. Si quiere S. S. que antecipe una declaración, la haré: es cierto que S. S. no se ha llegado al ministro actual para que se despache este expediente. No he investigado si antes de ser yo ministro lo ha hecho; pero respecto de mí, ningún paso ha dado.

Es cierto que el Sr. Cuevas ha querido antes hacer esas preguntas; pero el estado de mi salud no me ha permitido contestarlas.

El señor ministro de FOMENTO: Tenía deseo de que viniese este debate para contestar á la cita que aquí se me hizo el 20 de Junio. Como senador por Segovia hice en el Senado una interpelación por la venta de los terrenos de Balsaín. Aquella interpelación era el último paso de los que habíamos dado para evitar los perjuicios que se seguían á la provincia de esa enagenación. Los diputados y senadores de la provincia de Segovia habíamos obtenido del gobierno la declaración de que esas fincas no se venderían sin antes traer y discutir aquí un proyecto de ley. Sin embargo, vimos que se anunciaba la venta contra la ley y contra las promesas que se habían hecho. Los pinares de Balsaín y Riofrio con seis matas robledales componen una finca redonda; y en 1779 Carlos III la adquirió por 4 millones, pero reservándose los vendedores los pastos, leñas, servidumbres, etc. Para el rey no había mas que las maderas y la casa; y en la escritura están determinadas perfectamente las fincas. Andando los tiempos, el real patrimonio quiso privar á Segovia de esos derechos, pero sin poderlo conseguir; y entre las fincas que estaban designadas como de Balsaín estaba la dehesa de Navarincón, dehesa que ha comprado D. Joaquín Keche, de quien es comandatario el Sr. Fernandez de las Cuevas.

Se procedió á la tasación, y los peritos, por ignorancia, malicia ó descuido, no pusieron los límites claros en la parte lindante con los grandes pinares; y habiendo finca con 18.000 árboles maderables, declararon que no tenían árboles maderables. Ninguno mas práctico en esto que el Sr. Fernandez de las Cuevas, que como maderero desde 1859, había ido muchas veces á los pinares.

Se hizo, pues, caso omiso de las reclamaciones de la provincia. Estando presente el Sr. Fernandez de las Cuevas, dije yo al Sr. D. Venancio Gonzalez, en su despacho de la dirección: «No apruebo V. esa subasta, tan perjudicial á los intereses públicos.»

El Sr. FERNANDEZ DE LAS CURVAS: Pido que se escriban esas palabras.

El Sr. PRESIDENTE: S. S. hablará en su turno.

El señor ministro de FOMENTO: Antes de continuar, me parece bien que se escriban mis palabras, así como las de S. S., y las que pronuncio en 20 de Junio. Suplico al señor presidente me mantenga en mi derecho.

En el despacho del Sr. Gonzalez, delante del Sr. Fernandez de las Cuevas, reclamaba yo que se atendiese á nuestras observaciones justas y legítimas; y decía el señor Fernandez de las Cuevas: «Si yo voy á llevar muchos beneficios á ese país!» Sin embargo, dije yo: «No está bien que se compren fincas de linderos desconocidos.»

Pues bien, señores; la venta fué aprobada á pesar de todas las reclamaciones, y á pesar de la información *ad perpetuam* que se trató de hacer y que impidió el señor Fernandez de las Cuevas, reclamando porque, con arreglo á la ley de Enjuiciamiento, no habían sido citados los compradores.

Los compradores se incautaron de las fincas. No doy por cierto, como se ha dicho en Segovia, que el Sr. Fernandez de las Cuevas cortase pinos antes de haber hecho el pago; lo que puedo decir es que, hecho ya, su señoría y sus colegas entraron á la tala, y en la dehesa de Navarincón entró el padre del Sr. Fernandez de las Cuevas arando las fincas.

En el Senado, cuando hice la interpelación, no pronuncié una frase que pudiera ofender á S. S. Sin embargo, al día siguiente dije el Sr. Fernandez de las Cuevas que yo le había herido por la espalda. No tengo yo esa costumbre; yo ofendo cara á cara; yo voy de frente, y he de recapitular las frases que S. S. me dirigió, para contestarlas.

El señor presidente concedió á S. S. la palabra, y el discurso de S. S. ocupa dos pliegos del «Diario.»

Y decía: «singularidad de una situación política... el dicho calumnioso, que algo queda, se aplica aquí sin tala á los que se llaman amigos.» Añade después S. S.: «á las apreciaciones falsas se añade la inigüdad... He sido citado nominalmente... No hubo mas cita nominal que decir que en 1859 se había hecho una escritura comandataria, en que figuraba el nombre de S. S. Desde entonces continuaba: «He sido citado nominalmente sin objeto, pues no figura como comprador: el interpelante ha sido instrumento de una criminal codicia... Ha hecho este razonamiento de pie de banco. Todo lo que añade el interpelante después, son chismes de vecindad ó expresiones de un loco rabioso.»

Y no quiero leer mas.

Al siguiente día, los amigos que habían tomado la defensa de mi honra, me hicieron relación de lo que había pasado aquí; pero no quisieron el *Diario de Sesiones* hasta hoy, y hoy verdaderamente no he leído mas que los trozos que me han marcado como mas notables.

Hecha la enagenación de las fincas, habían de venir una porción de cuestiones, porque no habiendo límites fijos, era fácil que se fueran los compradores mas allá de las fincas enagenadas, como se han ido, cortando pinos fuera de ellas. Los dependientes del patrimonio reclamaron, y á excitación del ministerio de Fomento presentó una denuncia el Sr. Rivero.

Una vez promovida esta, se empezó en el ministerio de Hacienda á comprender lo grave del caso, y se dijo á los compradores que no continuaran cortando, en virtud de disposiciones que el Sr. Fernandez de las Cuevas no debe ignorar, porque ha sido antiguo y aplicado funcionario del ministerio de Fomento. Los compradores reclamaron, fundándose en los derechos individuales, y continuaron cortando y aun continuán; siendo esto extraño, porque en su interés estaba el suspender las cortas, puesto que si eran en fincas suyas podrían hacerlas siempre, y si eran fincas ajenas no las debían hacer nunca.

hacer de nuevo los trabajos. Sin embargo, al día siguiente de publicada esa real orden llegaron los trabajos de los ingenieros, lo mismo al ministerio de Hacienda que al de Fomento; y en vista de ellos, el que tiene la honra de hablar al Congreso ha creído que debía proponer al ministerio de Hacienda la anulación de las ventas y que no se devolvieran las cantidades entregadas hasta que se pudiera hacer la oportuna comprobación de daños y beneficios, y que se pasara el tanto de culpa á los tribunales. Yo espero que esto se hará, porque creo, sin ofensa para el Sr. Fernandez de las Cuevas, que pocos expedientes podrán encontrarse en que esté mas clara la existencia de actos justiciables.

Yo espero que esto sucederá; y si resulta que S. S. no tiene responsabilidad, me alegraré mucho; pero no le queda duda al Sr. Fernandez de las Cuevas de que del expediente resultará que los tribunales encuentran responsabilidad criminal para algunos.

El Sr. FERNANDEZ DE LAS CURVAS: Creo, señores, que pocas veces se habrá visto á un ministro levantarse á acusar á un diputado del modo que hoy lo ha hecho el señor ministro de Fomento conmigo. Bien sé que las palabras que yo pronuncié el 20 de Julio eran para excitar la cólera del Sr. Montejó; pero también eran para excitar la bilis del que ahora tiene la honra de hablar las que S. S. pronunció en el Senado, partiendo de los datos aducidos por un denunciador, cuyas denuncias no estaban comprobadas: por eso digo y sostengo que en la conducta de S. S. había una gran ligereza que disculpaba los términos que yo usé.

Su señoría sigue atorado en las ideas y en los datos que entonces conocía, parte de los cuales están ya desmentidos, y cuya totalidad se desmentirá también cuando se termine este expediente; todo el está reducido á una cuestión del cuerpo de ingenieros de montes, que no ha podido sobreponerse á ciertos odios y á ciertos rencores. Hay un ingeniero que hace una denuncia; otro que informa á pesar de ser subalterno suyo; otro que propone una resolución y otro que esplanla la interpelación en el Congreso. Esta circunstancia, y la de ser el Sr. Montejó continuo agitador de esta cuestión, movieron al ministerio de Hacienda á dictar la real orden de 18 de Setiembre, la cual no se dictó á instancia de los compradores, que no la conocieron hasta después de publicada, y que está fundada en que hay mas de un motivo para suponer que los ingenieros de montes no obran con imparcialidad en este asunto; porque, señores, ha habido quien ha dicho, y con razón, que no solo se oponían á la venta de terrenos con árboles y arbustos, sino de aquellos que contenían siquiera follaje.

Se ha dado á entender que los compradores habían retardado la práctica de las diligencias necesarias para que se hicieran las comprobaciones, y no hay nada mas contrario á la exactitud. En el ministerio de Hacienda, único con quien han debido entenderse los compradores, constan muchas reclamaciones de éstos, en que piden se active el expediente. Lejos de ser los compradores los que han dilatado el asunto, en quien puede haber interés para que el expediente se embrolle, es quien da al Sr. Montejó datos equivocados. Del acta levantada en 24 de Abril, al ir á practicar la comprobación, consta que no se presentaron á aquel acto los ingenieros de montes que habían sido citados para asistir á él, y que los peritos dijeron que de las comprobaciones hechas, resultaban perfectamente conformes las fincas con las certificaciones expedidas. Veo, pues, el Sr. Montejó que no hay lo que S. S. suponía de que no habían asistido los interesados.

Y si se ha querido indicar que había alguna inciccia de los compradores en el ministerio de Hacienda, que este que yo favoreciera, bastará para conques; es esto indicar que se había dado curso á las denuncias; por pedir ratificación á los denunciadores contra la acción de haber establecido en estos casos.

Ha dicho tambien el señor ministro de Fomento que se instó á los compradores á que no cortasen habiendo aclararan las cuestiones pendientes: pues teniendo S. S. que los que podían esperar para hacer esas cortas esperaron, y los que no podían hacerlo dijeron, que esperarían si se les suspendía el vencimiento de los pagarés que tenían aun que hacer efectivos.

El señor ministro ha manifestado que delante de mí y en el despacho del Sr. D. Venancio Gonzalez, siendo director de Propiedades del Estado, había dicho que aprobar los remates, sería aprobar picardías; yo no lo oí á S. S. semejante cosa; si la hubiera oído, en vez de pedir la resolución del expediente como la pedia, hubiese suplicado decididamente que se hubiera propuesto la nulidad de las ventas, porque hubiera comprendido los muchísimos disgustos que de otro modo habían de tener los compradores.

Se dice que esas fincas formaban parte integrante del pinar de Balsaín; pues del expediente formado en Hacienda resulta que eso no es exacto; y lo mismo viene á resultar del expediente formado en el ministerio de Fomento, en el cual se ve tambien claro que ha habido pequeñas equivocaciones en la cabida, las menos veces en favor de los compradores, y las mas en favor del Estado. Y bueno será que diga para acallar ciertas murmuraciones, que cuando ese expediente se resolvió, era director de Propiedades del Estado el Sr. D. Venancio Gonzalez, y ministro de Hacienda el Sr. Ardanz.

Voy ahora á leer á la Cámara un dato muy curioso por su origen y por el modo que trata esta cuestión de los pinares de Balsaín. *El Brama*, único periódico de Segovia, ha publicado un artículo, en el cual dice lo siguiente:

«Una de las razones principales que se han querido alegar para su anulación, ha sido la suposición gratuita de que tenían triple cabida algunas de ellas; y hoy nos consta que despues de repetidas medidas por distintos ingenieros en casi todas ellas, no es exceso de cabida, sino falta la que resulta.»

Y en efecto, de las certificaciones presentadas por los compradores y suscritas por un digno ingeniero jefe de caminos, resulta que lejos de haber mas cabida, hay menos.

Decía tambien el periódico: «Todo cuanto se ha declarado sobre la supuesta destrucción de los pinares de Balsaín con motivo de esas ventas, es tambien, según se nos dice, pura invención: las matas, ó se han vendido con sus linderos naturales, ó como ha sucedido en las de Navahorno y Navarincón, que se ha respetado el terreno poblado de pinos maderables y se ha vendido menor superficie de la debida.»

Es decir, que el único periódico de la provincia de Segovia, por la cual es senador el Sr. Montejó, periódico de del color político de esta situación, dice que las ventas no están bien hechas.

Resulta, pues, de todo, que mientras no se haga la comprobación que está pendiente, debe suspenderse el juicio, que no podrá formarse exacto hasta que el expediente se resuelva por la Junta de ventas de bienes nacionales; en el afán de hablar de la cuestión, mientras esto no sucede, no se ve mas que el deseo de hacer ruido para preparar el ánimo de todos los que hayan de entender en ese expediente, y procurar que adopten una resolución determinada; y no me parece oportuno que en estos días, en que tanto se habla de la Internacional, se venga á proponer una resolución como la que el señor ministro propone sobre un contrato tan sagrado como el de compra-venta: esto sí que es querer hacer que la propiedad sea colectiva.

Voy á terminar con dos consideraciones: la primera es que extraño mucho que habiéndose vendido en los mismos días otras tres fincas de la misma localidad, que se han adquirido por personas incapacitadas para adqui-

